

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN URBANIZACIÓN LAS PRADERAS. PARCELA 33A POLÍGONO 25. PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA)

FCO. JAVIER ESPAÑA CAPARRÓS
ALBERTO GARCÍA MANCHA

Resumen: La Prospección arqueológica llevada a cabo en esta parcela ha proporcionado unos resultados nulos desde el punto de vista arqueológico, puesto que a nivel de superficie no se han encontrado restos significativos, lo que induce a pensar en la inexistencia de yacimientos arqueológicos en la zona objeto de estudio.

Abstract: The Archaeological dig that took place in this plot of land provided us with nil results from an archeological point of view, because on a superficial level no significant finds were recovered. Thus we conclude that in the studied area there was no archeological site in existence.

INTRODUCCIÓN

Los terrenos objeto del presente estudio se sitúan al suroeste del núcleo urbano de Puebla de Guzmán (Huelva), junto al Sector Residencial PP-1 de las Normas Subsidiarias Vigentes, comprendiendo una superficie de 18.304 m².

La parcela tiene como linderos: Al norte el Sector Residencial PP-1 de las Normas Subsidiarias Vigentes; al Sur y al oeste con la carretera A-499 de Puebla de Guzmán a Villanueva de los Castillejos; y al Este Suelo No Urbanizable.

Los terrenos incluidos en el ámbito de la Modificación tenían un uso predominantemente agrícola, y en ellos se ubicaba una edificación correspondiente a la vivienda originaria de la finca rústica.

El área afectada por el proyecto de urbanización posee una planta irregular que discurre prácticamente desde la intersección de la carretera A-499, que une Puebla de Guzmán con Villanueva de los Castillejos, hasta el límite urbano del lindero norte, y con suelo no urbanizable al oeste. La zona no presenta grandes irregularidades en el terreno, formando unas leves lomas al este y al oeste, que se alzan en torno a los 210-215 metros sobre el nivel del mar, cuyas laderas caen de forma suave en dirección a la carretera, hasta alcanzar la cota 196 m.s.n.m. La diferencia de cota entre el punto más alto y el más bajo es de 19 metros, desarrollándose en una longitud de unos 350 metros aproximadamente. El terreno de la parcela objeto de estudio tampoco muestra pendientes pronunciadas, oscilando sus cotas entre los 199 y 200 m.s.n.m.

A nivel superficial no se observa ningún tipo de estructura o accidente natural que impida o dificulte la visibilidad o el acceso al área de interés. Por lo demás, el terreno se encuentra dividido en parcelas agrícolas de planta irregular. En cuanto a la composición y origen del terreno, se trata de suelos de estructura ligera y alto grado

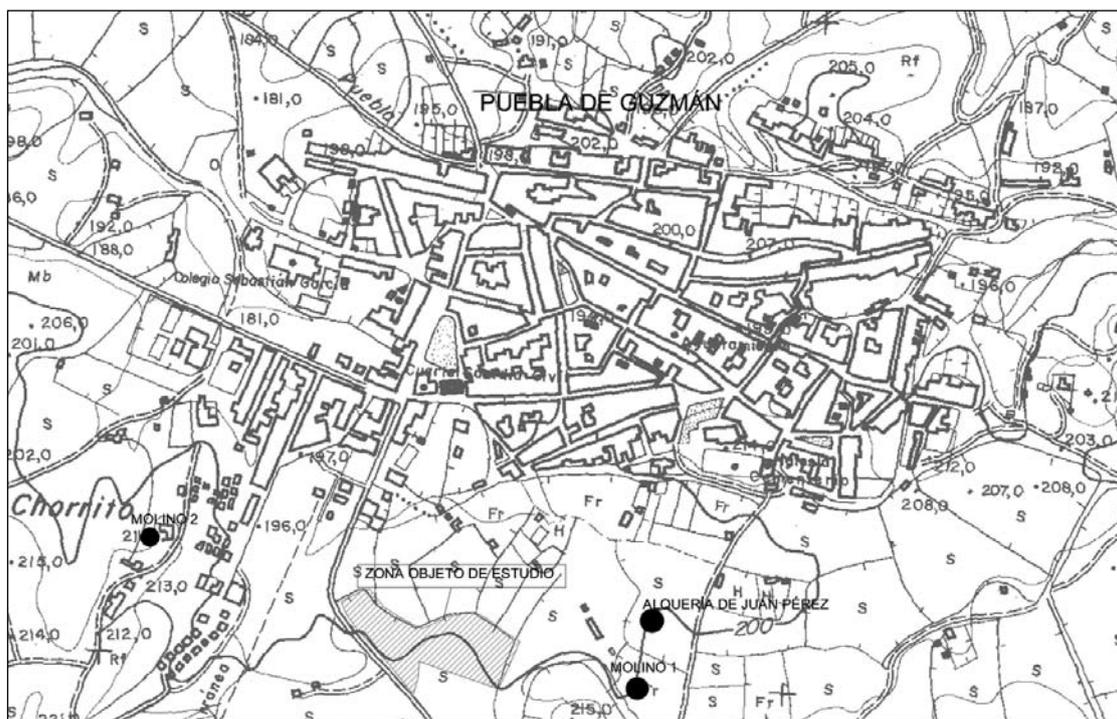


Figura 1. Ubicación de la parcela objeto de estudio y su entorno urbano.

de erosión; poseen una escasa profundidad y una vegetación exiguua, con un manto detrítico fino. Son tierras pardas sobre pizarras-esquistos o sobre granitos, siendo su capacidad de almacenamiento de agua nula, a pesar de la cantidad de precipitación anual, con una humedad mínima que hace que con las primeras elevaciones térmicas se evapore con suma facilidad.

El motivo de plantear la elaboración de esta Prospección Arqueológica Intensiva acerca de la existencia de yacimientos arqueológicos, era el futuro cambio de clasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable con uso residencial de un área integrada en la parcela 33a del Polígono 25 del Catastro de Rústica, con una superficie de 18.304 m² correspondiente al proyecto de Urbanización Las Praderas. Dicha construcción tenía previsto afectar a la totalidad de la superficie de la finca, en la que se prevén los siguientes usos: Residencial, Equipamiento Comunitario y Espacios libres.

Para la elaboración de las Memorias se siguieron las pautas de trabajo marcadas por la Delegación Provincial de Cultura de la Provincia de Huelva, que exigía como requisito indispensable para la aprobación del proyecto de obra, la realización de una Prospección Arqueológica Intensiva que constataste la no afección a ningún yacimiento arqueológico en las zonas de actuación (según el N° Ref: DPPH/MC 913), con fecha de salida de la Delegación, de 6 de abril de 2005. Por este motivo, se ha procedido al Reconocimiento de Superficie por parte de técnicos arqueólogos de los terrenos donde se pretendían llevar a cabo dichas obras, así como de las zonas adyacentes, con la finalidad de comprobar si existían o no restos arqueológicos en el área de afección.

La metodología de la prospección entiende que existe una relación entre los materiales de superficie y los del subsuelo. Por ello, se planteó una Prospección Superficial Intensiva de Cobertura Total sobre el terreno objeto de estudio; sobre la base cartográfica, se trazaron transeptos de 5 m. de anchura en dirección norte-sur, que marcaron los intervalos de separación entre los dos prospectores, que “peinaron” la zona avanzando en línea. La escasa distancia existente entre los prospectores y el máximo índice de visibilidad y accesibilidad que presenta el territorio, permitió evaluar la intensidad de la prospección como muy alta.

De este modo, se procedió al análisis de todos aquellos materiales observados en superficie. Estos datos quedaron recogidos en las Fichas de Recorrido, confeccionadas a tal efecto y compiladas en el Anexo de la Memoria. Con este sistema se pretendió no pasar por alto ninguna información.

RESULTADOS

La Prospección Arqueológica Intensiva llevada a cabo en la Parcela 33a del Polígono 25 del municipio de La Puebla de Guzmán (Huelva), motivada por la construcción de un conjunto de viviendas unifamiliares llamado Urbanización Las Praderas, se efectuó durante los días 4 y 5 de noviembre de 2005, una vez obtenidos todos los permisos exigidos por las administraciones competentes.

De esta manera, se procedió a la inspección visual de los terrenos siguiendo la metodología propuesta en el Proyecto arqueológico; la superficie de la finca presentaba una escasa vegetación de bajo y medio porte, pues estas tierras estuvieron destinadas hasta hace po-

cos años a usos agrícolas, centrándose en el cultivo de olivar, cuyos árboles perviven hoy día en estado de abandono; posteriormente, parte de la parcela se ha empleado para establecer ganadería equina, lo que unido a la escasez de precipitaciones de este año pluviométrico, ha provocado que la vegetación fuera casi inexistente, permitiendo que la cobertura visual fuera total.

Así pues, las características que presentaba la parcela, con escasos desniveles y un amplio campo visual, ha permitido que la Prospección arqueológica proporcione una información que podríamos considerar casi definitiva, aunque siempre manteniendo la incertidumbre de posibles restos arqueológicos que pudieran permanecer soterrados y de los que no existan testimonios en superficie, al no haberse visto alterados por las remociones del terreno, si bien consideramos esta posibilidad poco probable.

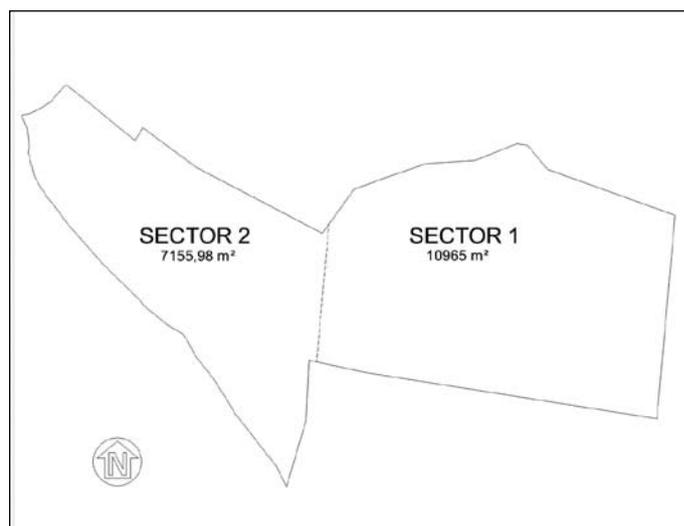


Figura 2. Planta de la parcela dividida en sectores.

La parcela objeto de estudio presenta una superficie de 18.304 m², en la cual hemos creído conveniente distinguir dos sectores para facilitar el estudio y la supervisión de los terrenos:

- El Sector 1 comprende un área de 10.965 m², y se localiza en la mitad este de la parcela, entre los transeptos 1 y 27 del estudio arqueológico. Es en esta parte del parcelario donde se encontraba cercada la ganadería caballar, la cual se recoge en unas cuadras situadas en el extremo más oriental de la finca, junto a unas estancias que pueden emplearse como vivienda. Este área es también la zona donde mayor número de fragmentos cerámicos se han documentado, siendo éstos los únicos fósiles arqueológicos localizados, pues son inexistentes los útiles líticos, óseos y metálicos; los fragmentos de piezas cerámicas halladas en el Sector 1 suman un total de doce ejemplares, distribuidos de manera muy dispersa por la superficie de este espacio, siendo algo mayor su densidad en el entorno de los restos derruidos de un antiguo establo o zahurda, cuyos materiales constructivos se encuentran esparcidos por la zona oeste del Sector 1 (predominan los mampuestos de pizarra y los ladrillos de taco de barro rojizo y módulo de 28 x 14 x 4 cm.), en la parte central de los transeptos 19 a 25, y cuyo origen no debe remontarse más allá de comienzos del siglo XX, como así parece indicar la cerámica de sus alrededores.



Lámina I. Vista de los restos constructivos en superficie de la porqueriza-establo hallado en el Sector 1

Por otra parte, se ha elaborado un recuento de los materiales encontrados en este Sector de la parcela: un 72% de ellos corresponden a piezas fabricadas en el siglo XX, entre las que predominan la loza blanca (3 fragmentos), las cerámicas policromadas (3 fragmentos de galbos, asa y un borde de lebrillo), un fragmento de porcelana y otro de un azulejo industrial de la segunda mitad de esta centuria; un 23% a fragmentos datados en el siglo XIX (se trata de tres ejemplares, entre los que destaca una cerámica originaria de la serranía de Huelva que imita los modelos italianos fabricados en Pisa, que a su vez intentaban reproducir la marmorata del siglo I d.C.); y un 2% (sólo un ejemplar de reducidas dimensiones y muy rodado) corresponde a Terra Sigillata Hispánica.



Lámina II. Vista general del Sector 1.

- El Sector 2 comprende una superficie de 7155,98 m² y se desarrolla al oeste de la finca objeto de estudio, lindando al este con el que se ha denominado Sector 1 de dicha parcela, al norte con el casco urbano de Puebla de Guzmán, y al sur y oeste con la carretera A-499, que enlaza este municipio con el de Villanueva de los Castillejos. Este sector se encuentra más afectado por recientes remociones del terreno, como el acondicionamiento y ensanche de la carretera antes mencionada y donde se observan afloramientos de granitos y pizarras, de lo que se puede deducir que la capa

de tierra vegetal tiene muy poco espesor, y por lo tanto disminuye el posible potencial arqueológico. De este modo, de toda la superficie del denominado Sector 2 sólo encontramos un único fósil arqueológico, hallado en la zona norte comprendida entre los transeptos 28 y 29; se trataba de un pequeño fragmento cerámico de una taza de loza blanca, cuya calidad nos hace pensar que debió de ser producida, al menos, a comienzos del siglo XX.



Lámina III. Vista de la superficie del Sector 2.



Lámina IV. Perfil de la cuneta junto a la carretera A-499.

Tal y como se propuso en el Proyecto de esta Actuación Arqueológica, uno de los objetivos a perseguir era no sólo la localización de los yacimientos arqueológicos en el área de estudio, sino también en su entorno más inmediato, por lo que se procedió a la supervisión visual de los alrededores de la finca, donde únicamente se pudo localizar los restos de dos molinos de viento que antaño se emplearon para la muela del cereal y cuyo origen no podemos precisar, pues no encontramos en sus alrededores materiales que nos permitiesen aportar una cronología más o menos fidedigna.

- El primero de ellos, al que hemos convenido en denominar *Molino 1* de nuestro estudio, se halla sobre un pequeño cerro localizado unos doscientos metros al este de la finca objeto de interés,

rodeado de tierras de labor y parcialmente destruido, por lo que su estado de conservación lo podríamos calificar como de muy degradado.

- La segunda de estas estructuras destinada a la transformación de los productos agrícolas, y a la cual no pudimos tener acceso directo por encontrarse en una finca privada y carecer de autorización expresa de los propietarios de la misma, se encuentra sobre otra suave elevación del terreno que dista unos trescientos metros de la parcela de referencia, en dirección al oeste, y por lo que pudimos apreciar desde la distancia parece encontrarse en mejor estado de conservación que el anterior; este segundo complejo recibe el nombre de *Molino de La Chana* o *Molino 2* de nuestro estudio.



Lámina V. Molino de "La Chana".

Del mismo modo, la documentación consultada no aporta más información que la ya mencionada en el apartado dedicado a la presentación del contexto histórico de la Memoria; las últimas publicaciones sobre investigaciones arqueológicas en el término municipal de Puebla de Guzmán son las llevadas a cabo en el año 2002, consistentes en una Prospección Arqueológica Sistemática en el área inundable de la presa del Andévalo, en la que se detectaron numerosos yacimientos de cronología indeterminada dentro del término de este municipio, entre los que destaca el de La Junta, ubicado en la unión de los ríos Albahacar y Malagón, en una zona alejada del solar que nos atañe, y donde se localizó un asentamiento fortificado de la Edad del Cobre.

Como **conclusión**, se puede afirmar que se han cumplido con los objetivos propuestos en el proyecto de actuación, proporcionando un resultado nulo desde el punto de vista arqueológico, pues no existen pruebas superficiales suficientes como para pensar en la existencia de algún yacimiento arqueológico dentro de esta finca o en sus aledaños.

En definitiva, a tenor de los resultados obtenidos tras los trabajos de campo de la Prospección Arqueológica Intensiva desarrollada en la parcela objeto de esta intervención, se llegó a la siguiente conclusión: la Parcela 33a del Polígono 25 de Puebla de Guzmán (Huelva), donde existía un proyecto de obra para la edificación de un complejo residencial denominado Las Praderas, que cuenta con equipamientos comunitarios y espacios libres, el cual a motivado la elaboración de esta Actuación Arqueológica Preventiva, carece de yacimientos arqueológicos de interés que precisen de una intervención arqueológica más minuciosa, por lo que se sugirió el levantamiento de cualquier tipo de cautela arqueológica que afectase a esta finca, autorizándose por las administraciones pertinentes el desarrollo de las obras proyectadas.

De la misma manera, se hizo hincapié en que tanto propiedad como promotores y constructora, y en cumplimiento de la legislación vigente, están obligados a informar a la Delegación Provincial de Cultura de la Provincia de Huelva de cualquier posible hallazgo arqueológico que pudiera aparecer en el transcurso de la ejecución de las obras.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, F. y DÍAZ DEL OLMO, F. (1994): *Paleogeografía fluvial del Suroeste andaluz. Fases de aluvionamiento reciente y paisajes históricos*. En CAMPOS, J.- PÉREZ, J. A.- GÓMEZ, F. (Eds): *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana. Actas del Encuentro Internacional de Arqueología del Suroeste. (Huelva)*. Junta de Andalucía.
- CARANDINI, A., *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*. Barcelona, 1997.
- CRIADO BOADO, F., *Del terreno al espacio. Planteamientos y perspectivas para la arqueología*. Santiago de Compostela, 1999.
- FERNÁNDEZ, A. (2003): *Proyecto de Intervención Arqueológico de Urgencia en Plan Sub-Art 1 de Alcalá del Río (Sevilla). Yacimientos de "Angorilla I" y "Angorilla II"*.
- FERNANDEZ MARTINEZ, V. (1990): *Teoría y método de la Arqueología*. Madrid.
- FERNANDEZ MARTÍNEZ, V. - LORRIO ALVARADO, A. (1986): *Relaciones entre datos de superficie y del subsuelo en yacimientos arqueológicos: un caso práctico. Arqueología Espacial 7. 183-198*. Teruel. Colegio Universitario de Teruel.
- FRANCOVICH, R. y MANACORDA, D., Eds., *Diccionario de arqueología*. Barcelona, 2001.
- ROMERO BOMBA, E. (1998): *Un análisis paleoambiental del suroeste peninsular durante la Prehistoria Reciente. Arqueología del Paisaje. Actas del Coloquio celebrado en Teruel. Arqueología Espacial 19-20*. Teruel. Instituto de Estudios Turolenses.
- RUIZ ZAPATERO, G.- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. (1993): *Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información*. En JIMENO MARTÍNEZ, A. et alii. (Eds.): *Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la Primera Carta Arqueológica de España*. Pags. 87-98. Valladolid. Junta de Castilla y León.
- DOETCH, JORGE: *Introducción a un estudio del término municipal de Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva*. Boletín del Instituto Geológico y Minero de España, LXV, 1953, págs. 37-219.
- ÁLEX TUR, F. NOCETE CALVO Y OTROS. *Prospección Arqueológica Sistemática de Urgencia en el área inundable de la presa del Andévalo. Puebla de Guzmán, Paymogo y El Almendro (Huelva), 2002. A.A. de Andalucía 2002*.
- M. R. BAYONA, F. NOCETE CALVO. *Informe Preliminar de la Excavación Arqueológica de Urgencia en el yacimiento de La Junta (Puebla de Guzmán - Huelva). A.A. de Andalucía 2002*